ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITVA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA N° 022-FDLU-2020

De conformidad con el plazo de verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de la **SELECCIÓN ABREVIADA N° 022-FDLU-2020**, se procede a realizar la verificación de los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo, Anexos y adendas.

El objeto de la licitación es**: *" REALIZAR LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE JARDINES INFANTILES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE USME EN BOGOTA D.C. PERTENECIENTES A LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL".***

Que de conformidad con ACTA DE CIERRE de presentación de ofertas de fecha siete (07) de diciembre de 2020 se recibió y radicó hasta las 10:00 a.m. las siguientes propuestas:

OFERENTES	FECHA Y HORA	FORMA DE RECEPCION
ASIRCON Contratistas SAS	**7/12/2020 9:48 AM**	**PLATAFORMA SECOP II**
INGENIERIA RH SAS	**7/12/2020 9:47 AM**	**PLATAFORMA SECOP II**
CONSORCIO FUENLABRADA	**7/12/2020 9:10 AM**	**PLATAFORMA SECOP II**
CUMBRE INGENIERIA SAS	**7/12/2020 9:07 AM**	**PLATAFORMA SECOP II**

1. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo y sus respectivas adendas, se procede a revisar los factores habilitantes aplicables al presente proceso de selección:

1.1 FACTORES HABILITANTES.

Los factores habilitantes para esta contratación serán:

FACTOR	CUMPLIMIENTO
Factor Jurídico	HABILITADO O NO HABILITADO
Factor Capacidad Financiera	HABILITADO O NO HABILITADO
Factor Experiencia del Proponente	HABILITADO O NO HABILITADO
Factor Capacidad Organizacional	HABILITADO O NO HABILITADO

FACTOR	CUMPLIMIENTO
Factor Especificaciones Técnicas	HABILITADO O NO HABILITADO

6.1.4 CONDICIONES DE EXPERIENCIA

6.1.4.1 Experiencia General del Proponente.

Es la experiencia que debe acreditar cada Proponente, la cual no otorga puntaje, pero es un factor habilitante de la Propuesta.
Por experiencia se entiende: "Los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV. Los contratos celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV." (Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015).

De conformidad con lo anterior, y en virtud del análisis del sector efectuado por la entidad, el FONDO requiere que los proponentes acrediten experiencia en los siguientes términos:

El proponente deberá acreditar experiencia con dos (2) contratos de obra civil terminados y liquidados cuya sumatoria en valor sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de contratación, que se encuentre debidamente inscrito en el Registro Único de Proponentes, cuyo objeto sea el mantenimiento correctivo y/o adecuación y/o renovación de áreas y/o reparaciones locativas de edificaciones.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, si la experiencia se acredita a través de varios de sus integrantes, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- El integrante que aporte la mayor cantidad de experiencia en obra, deberá tener una participación igual o superior al cuarenta por ciento (**40%**) en el Consorcio o Unión Temporal que se conforme. Sin embargo, si más de uno de los integrantes acredita por separado la experiencia, alguno de ellos deberá ser quien tenga una participación igual o superior al cuarenta por ciento (**40%**) en el Consorcio o Unión Temporal.

- Para efectos de la acreditación de la Experiencia del Proponente, no se aceptarán Subcontratos. Para el caso de contratos ejecutados por el Proponente como parte de un Consorcio o de una Unión Temporal, el integrante informará únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación y el porcentaje de la misma.

Los contratos anteriormente descritos deberán estar clasificados en mínimo CINCO (5) de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios, según la experiencia que este certificando en todos los contratos o en cada uno de ellos, hasta el tercer nivel de clasificación y expresado en SMLMV:

CODIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
30161500	(30) COMPONENTES Y SUMINISTROS PARA ESTRUCTURAS, EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES.	(16) MATERIALES DE ACABADO DE INTERIORES	(15) MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30161600	(30) COMPONENTES Y SUMINISTROS PARA ESTRUCTURAS, EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES.	(16) MATERIALES DE ACABADO DE INTERIORES	(16) MATERIALES PARA TECHOS
39101600	(39) COMPONENTES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE SISTEMAS ELECTRICOS DE ILUMINACIÓN.	(10) LAMPARAS Y BOMBILLAS Y COMPONENTES PARA LAMPARAS	(16) LAMPARAS Y BOMBILLAS
39111800	(39) COMPONENTES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS E ILUMINACIÓN	(11) ILUMINACIÓN, ARTEFACTOS Y ACCESORIOS	(18) ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39121700	(39) COMPONENTES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE SISTEMAS ELECTRICOS DE ILUMINACIÓN.	(12) EQUIPOS, SUMINISTROS Y COMPONENTES ELECTRICOS	(17) FERRETERÍA ELECTRICA Y SUMINISTROS
72103300	(72) SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	(10) SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	(33) SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA
72152600	(72) SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	(15) SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE COMERCIO ESPECIALIZADO	(26) SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL

En caso de que la experiencia relacionada no se encuentre clasificada en los códigos anteriormente señalados, EL FONDO no tendrá en cuenta dicha experiencia.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente deberá acreditar experiencia con un (01) contrato de obra civil terminado y liquidado cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de contratación, que se encuentre debidamente inscrito en el Registro Único de Proponentes, cuyo objeto sea la adecuación de edificaciones públicas o privadas.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, si la experiencia se acredita a través de varios de sus integrantes, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- El integrante que aporte la mayor cantidad de experiencia en obra, deberá tener una participación igual o superior al cuarenta por ciento (**40%**) en el Consorcio o Unión Temporal que se conforme. Sin embargo, si más de uno de los integrantes acredita por separado la experiencia, alguno de ellos deberá ser quien tenga una participación igual o superior al cuarenta por ciento (**40%**) en el Consorcio o Unión Temporal.

Para efectos de la acreditación de la Experiencia del Proponente, no se aceptarán Subcontratos. Para el caso de contratos ejecutados por el Proponente como parte de un Consorcio o de una Unión Temporal, el integrante informará únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación y el porcentaje de la misma

TENIENDO EN CUENTA LAS SUBSANACIONES Y OBSERVACIONES EL 15 DE DICIEMBRE DE 2020 VIA SECOP II, SE REALIZA UNA NUEVA EVALUACION, ASI:

RESULTADO DE LA EXPERIENCIA DE LOS PROPONENTES

OFERENTE	INTEGRANTES	NIT	FECHA DE CONSTITUCION	PARTICIPACIÓN	REP. LEGAL	IDENTIFICACION
	ASIRCON CONTRATISTAS SAS	806.009.604-3	15/11/2015	100%	James Navarro Herazo	**73105897**

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE												
ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA 4.5.1												
ITEM	**Contrato 1**	**OBJETO**	**No. CONTRATO**	**CONTRATISTA**	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**CLASIFICACION UNSPC MINIMO 1**	**NOMBRE DE QUIEN APORTA LA EXPERIENCIA**	**% PARTICIPACIÒN**	**SMMLV A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	
6.1.4.1 Experiencia General del Proponente. El proponente deberá acreditar experiencia con dos (2) contratos de obra civil terminados y liquidados cuya sumatoria en valor sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de contratación, que se encuentre		**Mantenimiento de la Planta Física de la Universidad del Atlántico y sus sedes alternas.**	**0003-2013**	**ASIRCON CONTRATISTAS SAS**	**Universidad del Atlántico**	721526, 721033, 391217, 391118, 391016.	**ASIRCON CONTRATISTAS SAS**	100%	1369,04	El objeto no contempla el mantenimiento correctivo, tal como lo exige el pliego de condiciones definitivo.	NO CUMPLE	
		Ajustes de diseño, construccion de las obras de fase I y dotacion del centro de atencion especializada, CAE de	**111-2013**	**ASIRCON CONTRATISTAS SAS**	**FONDECUN**		**ASIRCON CONTRATISTAS SAS**	100%	1153,78	El objeto del contrato no cumple con el requisito, esta por fuera del objeto solicito en el pligo de condiciones definitivo.	NO CUMPLE	

debidamente inscrito en el Registro Único de Proponentes, cuyo objeto sea el mantenimiento correctivo y/o adecuación y/o renovación de áreas y/o reparaciones locativas de edificaciones. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, si la experiencia se acredita a través de varios de sus integrantes, se tendrá en cuenta lo siguiente: - El integrante que aporte la mayor cantidad de experiencia en obra, deberá tener una participación igual o superior al cuarenta por ciento (40%) en el Consorcio o Unión Temporal que se conforme. Sin embargo, si más de uno de los integrantes acredita por separado la experiencia, alguno de ellos deberá ser quien tenga una participación igual o superior al cuarenta por ciento (40%) en el Consorcio o Unión Temporal. - Para efectos de la acreditación de la Experiencia del Proponente, no se aceptarán Subcontratos. Para el caso de contratos ejecutados por el Proponente como parte de un Consorcio o de una Unión Temporal, el integrante informará únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación y el porcentaje de la misma.		**la ciudad de Rioacha, departamento de la Guajira**										
		Contratación de la primera fase de las obras de restauración estructural del Colegio Liceo Celedón del Distrito turístico, cultural e histórico de Santa Marta, en el cumplimiento del convenio marco de colaboración DHS-104-09.....	**011-2013**	**CONSORCIO LICEO CELEDON**	**UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA**		**ASIRCON CONTRATISTAS SAS**	30%	1630,35	El objeto del contrato no cumple con el requisito, esta por fuera del objeto solicito en el pligo de condicones definitivo.	NO CUMPLE	

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El proponente deberá acreditar experiencia con un (01) contrato de obra civil terminado y liquidado cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de contratación, que se encuentre debidamente inscrito en el Registro Único de Proponentes, cuyo objeto sea la adecuación de edificaciones públicas o privadas. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, si la experiencia se acredita a través de varios de sus integrantes, se tendrá en cuenta lo siguiente: - El integrante que aporte la mayor cantidad de experiencia en obra, deberá tener una participación igual o superior al cuarenta por ciento (40%) en el Consorcio o Unión Temporal que se conforme. Sin embargo, si más de uno de los integrantes acredita por separado la experiencia, alguno de ellos deberá ser quien tenga una participación igual o superior al cuarenta por ciento (40%) en el Consorcio o Unión Temporal.		**Reparaciones Locativas y mantenimiento de las oficinas y adecuaciones de los espacios fisicos con divisiones modulares del espacio donde funciona la secretaria de educacion y cultura de Bolivar.**	**SOP-C-319-2011**	**ASIRCON CONTRATISTAS SAS**	**GOBERNACION DE BOLIVAR**	301615, 391016, 721033,	**ASIRCON CONTRATISTAS SAS**	100%	953,93	Solo cumple con 3 codigos de los 5 exigidos	CUMPLE	
EXPERIENCIA ADICIONAL												
ITEM	**CONTRATO 2**	**OBJETO**	**No. CONTRATO**	**CONTRATISTA**	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**CLASIFICACION UNSPC MINIMO 4**	**NOMBRE DE QUIEN APORTA LA EXPERIENCIA**	**% PARTICIPACIÒN**	**SMMLV A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	

		Diseños, estudios tecnicos y construccion de infraestructura educativa en la I.E. Atanasio Girardot, sede principal, I.E. Jose Ramon Bejarano sede San Buenaventura, IE San Vicente Sede Principal y la I.E. Anunciacion sede Miramar localizadas en el distrito de Buenaventura, Departamento del Valle del CAUCA.	**2111720**	**Consorcio Construcciones Colombia**	**Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE**	El contrato no tiene ningun codigo solicitado	**ASIRCON CONTRATISTAS SAS**	50%	1086,26	El objeto del contrato no cumple con el requisito, esta por fuera del objeto solicito en el pligo de condicones definitivo.	NO CUMPLE	
		Adecuacion y mejoramiento de las sedes de las instituciones educativas en el Municipio de San Jacinto, Departamento de Bolívar.	**LP-SJ-003-2016**	**ASIRCON CONTRATISTAS SAS**	**Alcaldia de San Jacinto Bolivar**	301616, 391118, 391217, 391217,	**ASIRCON CONTRATISTAS SAS**	100%	879,02	Solo cumple con 4 codigos de los 5 exigidos	CUMPLE	
	ubicación digital											

	INTEGRANTES	**NIT**	**FECHA DE CONSTITUCION**	**PARTICIPACIÓN**	**REP. LEGAL**	**IDENTIFICACION**
OFERENTE	**INGENIERIA RH SAS**	830.061.440-1	28/06/1999	100%	RODRIGO ERNESTO HIDALGO MARTINEZ	**11.379.159**

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE												
ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA 4.5.1												

ITEM	CINCO (5) de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios	OBJETO	No. CONTRATO	CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE	codigos UNSPSC	SMMLV CONTRATO	NOMBRE DE QUIEN APORTA LA EXPERIENCIA	% PARTICIPACIÒN	SMMLV A CERTIFICAR	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
6.1.4.1 Experiencia General del Proponente. El proponente deberá acreditar experiencia con dos (2) contratos de obra civil terminados y liquidados cuya sumatoria en valor sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de contratación, que se encuentre debidamente inscrito en el Registro Único de Proponentes, cuyo objeto sea el mantenimiento correctivo y/o adecuación y/o renovación de áreas y/o reparaciones locativas de edificaciones. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, si la experiencia se acredita a través de varios de sus integrantes, se tendrá en cuenta lo siguiente: - El integrante que aporte la mayor cantidad de experiencia en obra, deberá tener una participación igual o superior al cuarenta por ciento (40%) en el Consorcio o Unión Temporal que se conforme. Sin embargo, si más de uno de los integrantes acredita por separado la experiencia, alguno de ellos deberá ser quien tenga una participación igual o superior al cuarenta por ciento (40%) en el Consorcio o Unión Temporal. - Para efectos de la acreditación de la Experiencia del Proponente, no se aceptarán Subcontratos. Para el caso de contratos ejecutados por el Proponente como parte de un Consorcio o de una Unión Temporal, el integrante informará únicamente el valor correspondiente al	**301015, 301616, 391016, 391118, 391217, 721033, 721526**	**REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO YREPARACIÓN NTEGRALLOCATIVO, PREVENTIVOYCORRECTIVOATODOCOSTOINCLUIDO,MANODEOBRA,SUMINISTROSYREPUESTOSALOSMUEBLESEINMUEBLES;ENLASSEDESDELAUNIDADANIVELNACIONAL, LASOFICINASTERRITORIALESYLOSCENTROSREGIONALESYPUNTOSDEATENCIÓNDETODOSLOSINMUEBLESDONDEFUNCIONAYOPERALAUNIDADPARALAATENCIÓNYREPARACIÓNINTEGRALALASVÍCTIMAS-UARIV,DECONFORMIDADCONLASESPECIFICACIONESCONLASESPECIFICACIONESINCLUIDASENELANEXOTÉCNICONO.01-ESPECIFICACIONESTÉCNICAS MÍNIMAS.”**	**1950-2019**	**INGENIERIA RH SAS**	**UARIV-UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS**	**CUMPLE CON TODOS LOS CODIGOS SEGUN RUP**	1449,07	**INGENIERIA RH SAS**		1449,07	CUMPLE	CUMPLE
		ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA	**390 DE 2014**		**UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS**	**CUMPLE CON TODOS LOS CODIGOS SEGUN RUP**	585,26	**INGENIERIA RH SAS**		585,26		

porcentaje de su participación y el porcentaje de la misma.		**FISICA PARA GENERAR CUPOS ADICIONALES EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD Y CANCELARIO CON ALTA SEGURIDAD DE PALMIRA, VALLE - EPAMSCAS PALMIRA**										
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El proponente deberá acreditar experiencia con un (01) contrato de obra civil terminado y liquidado cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de contratación, que se encuentre debidamente inscrito en el Registro Único de Proponentes, cuyo objeto sea la adecuación de edificaciones públicas o privadas. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, si la experiencia se acredita a través de varios de sus integrantes, se tendrá en cuenta lo siguiente: - El integrante que aporte la mayor cantidad de experiencia en obra, deberá tener una participación igual o superior al cuarenta por ciento (40%) en el Consorcio o Unión Temporal que se conforme. Sin embargo, si más de uno de los integrantes acredita por separado la experiencia, alguno de ellos deberá ser quien tenga una participación igual o superior al cuarenta por ciento (40%) en el Consorcio o Unión Temporal.	**301015, 301616, 391016, 391118, 391217, 721033, 721526**	**OBRASDEMANTENIMIENTOPREVENTIVO,MANTENIMIENTOCORRECTIVO,MEJORAMIENTO,ADECUACIONESYREPARACIONESGENERALESCOMOESPECÍFICASDELASDIFERENTESINSTALACIONESDELAIGLESIADEJESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS**	**2013050 2**	**INGENIERIA RH SAS**	**LA IGLESIA DE JESUSCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ULTIMOS DIAS**	CUMPLE CON TODOS LOS CODIGOS SEGUN RUP	**$ 109,78**	**INGENIERIA RH SAS**		1064,94	CUMPLE	CUMPLE
	ubicación digital											

OFERENTE	INTEGRANTES	NIT	FECHA DE CONSTITUCION	PARTICIPACIÓN	REP. LEGAL	IDENTIFICACION
	CUMBRE INGENIERIA SAS	900.321.674-6	5/11/2009	100%	LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL	**CC79909677**

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE												
ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA 4.5.1												
ITEM	**CINCO (5) de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios**	**OBJETO**	**No. CONTRATO**	**CONTRATISTA**	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**codigos UNSPSC**	**SMMLV CONTRATO**	**NOMBRE DE QUIEN APORTA LA EXPERIENCIA**	**% PARTICIPACIÒN**	**SMMLV A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**

6.1.4.1 Experiencia General del Proponente. El proponente deberá acreditar experiencia con dos (2) contratos de obra civil terminados y liquidados cuya sumatoria en valor sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de contratación, que se encuentre debidamente inscrito en el Registro Único de Proponentes, cuyo objeto sea el mantenimiento correctivo y/o adecuación y/o renovación de áreas y/o reparaciones locativas de edificaciones. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, si la experiencia se acredita a través de varios de sus integrantes, se tendrá en cuenta lo siguiente: - El integrante que aporte la mayor cantidad de experiencia en obra, deberá tener una participación igual o superior al cuarenta por ciento (40%) en el Consorcio o Unión Temporal que se conforme. Sin embargo, si más de uno de los integrantes acredita por separado la experiencia, alguno de ellos deberá ser quien tenga una participación igual o superior al cuarenta por ciento (40%) en el Consorcio o Unión Temporal. - Para efectos de la acreditación de la Experiencia del Proponente, no se aceptarán Subcontratos. Para el caso de contratos	**301615 301616 391016 391118 391217 721033 721526**	**REALIZARLASACTIVIDADESDEMANTENIMIENTOYREPARACIÓNINTEGRALLOCATIVO,PREVENTIVOYCORRECTIVOATODOCOSTOINCLUIDO,MANODEOBRA,SUMINISTROSYREPUESTOSALOSMUEBLESEINMUEBLES;ENLASSEDESDELAUNIDADANIVELNACIONAL,LASOFICINASTERRITORIALESYLOSCENTROSREGIONALESYPUNTOSDEATENCIÓNDETODOSLOSINMUEBLESDONDEFUNCIONAYOPERALAUNIDADPARALAATENCIÓNYREPARACIÓNINTEGRALALASVÍCTIMAS-UARIV,DECONFORMIDADCONLASESPECIFICACIONESCONLASESPECIFICACIONESINCLUIDASENELANEXOTÉCNICONO.01-ESPECIFICACIONESTÉCNICAS MÍNIMAS.”**	**1950-2019**	**CUMBRE INGENIERIA SAS**	**ICBF**	**CUMPLE CON TODOS LOS CODIGOS SEGUN RUP**	**557,04**	**CUMBRE INGENIERIA SAS**	100%	557,04	CUMPLE	CUMPLE
		ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PARA GENERAR CUPOS ADICIONALES EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD Y CANCELARIO CON ALTA SEGURIDAD DE PALMIRA, VALLE - EPAMSCAS PALMIRA	**390 DE 2014**	**CUMBRE INGENIERIA SAS**	**ICBF**	**CUMPLE CON TODOS LOS CODIGOS SEGUN RUP**	**245,78**	**CUMBRE INGENIERIA SAS**	100%	245,78	CUMPLE	CUMPLE

ejecutados por el Proponente como parte de un Consorcio o de una Unión Temporal, el integrante informará únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación y el porcentaje de la misma.												
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El proponente deberá acreditar experiencia con un (01) contrato de obra civil terminado y liquidado cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de contratación, que se encuentre debidamente inscrito en el Registro Único de Proponentes, cuyo objeto sea la adecuación de edificaciones públicas o privadas. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, si la experiencia se acredita a través de varios de sus integrantes, se tendrá en cuenta lo siguiente: - El integrante que aporte la mayor cantidad de experiencia en obra, deberá tener una participación igual o superior al cuarenta por ciento (40%) en el Consorcio o Unión Temporal que se conforme. Sin embargo, si más de uno de los integrantes acredita por separado la experiencia, alguno de ellos deberá ser quien tenga una participación	**N/A**	**OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA UPME, UBICADA EN LA OFICINA 901 DEL EDIFICIO CENTRO EMPRESARIAL ARRECIFE, UBICADO EN LA AV. CALLE 26 No. 69 – D 91**	**36410-001-2013**	**CONSORCIO URBANO ADECUACIONES**	**UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA - UPME**	N/A	**5786,76**	**PROCIVCO DE COLOMBIA SAS**	40%	2314,70	CUMPLE	CUMPLE
								NESTOR ORLANDO MIRANDA CASTRO	20%			
								CUMBRE INGENIERIA SAS	40%			

igual o superior al cuarenta por ciento (40%) en el Consorcio o Unión Temporal.												
	ubicación digital											

	INTEGRANTES	**NIT**	**FECHA DE CONSTITUCION**	**PARTICIPACIÓN**	**REP. LEGAL**	**IDENTIFICACION**
OFERENTE	**CONSORCIO FUENLABRADA**				LUIS EDGAR EDUARDO GARCIA SANTANDER,	**6.763.042 de GUACAMAYAS (BOY),**
	LEEGS INGENIERIA SAS	900.959.395-5	7/04/2016	40%	"LUIS EDGAR EDUARDO GARCIA SANTANDER,"	**6.763.042 de GUACAMAYAS (BOY),**
	COMPAÑÍA NACIONAL DE CONSTRUCTORES EU	830.118.341-6	28/03/2003	60%	LUIS ALBERTO TOVAR SANCHEZ	**80.225.391 de BOGOTA,**

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE												
ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA 4.5.1												
ITEM	CINCO (5) de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios	OBJETO	No. CONTRATO	CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE	codigos UNSPSC	SMMLV CONTRATO	NOMBRE DE QUIEN APORTA LA EXPERIENCIA	% PARTICIPACIÒN	SMMLV A CERTIFICAR	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
6.1.4.1 Experiencia General del Proponente. El proponente deberá acreditar experiencia con dos (2) contratos de obra civil terminados y liquidados cuya sumatoria en valor sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de contratación, que se encuentre debidamente inscrito en el Registro Único de Proponentes, cuyo objeto sea el mantenimiento correctivo y/o adecuación y/o renovación de áreas y/o reparaciones locativas de edificaciones. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, si la experiencia se acredita a través de varios de sus integrantes, se tendrá en cuenta lo siguiente: - El integrante que aporte la mayor cantidad de	**301615 301616 391016 391118 391217 721033 721526**	**EJECUTAR LAS ACTIVIDADES EN LA ADECUACION Y REMODELACION DE LA IEM TECNICO COMERCIAL SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE FACATIVA CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO ICCU N° 790 DE 2017 Y LA ADECUACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO IEM DE CARTAGENITA MUNICIPIO DE FACATATIVA SEGUN CONVENIO ICCU 183 DE 2017**	**462 DE 2018**	**LEEGS INGENIERIA SAS**	**MUNICIPIO DE FACATATIVA**	**CUMPLE CON TODOS LOS CODIGOS SEGUN RUP**	**2804,21**	**LEEGS INGENIERIA SAS**	100%	2804,21	CUMPLE	CUMPLE

experiencia en obra, deberá tener una participación igual o superior al cuarenta por ciento (40%) en el Consorcio o Unión Temporal que se conforme. Sin embargo, si más de uno de los integrantes acredita por separado la experiencia, alguno de ellos deberá ser quien tenga una participación igual o superior al cuarenta por ciento (40%) en el Consorcio o Unión Temporal. - Para efectos de la acreditación de la Experiencia del Proponente, no se aceptarán Subcontratos. Para el caso de contratos ejecutados por el Proponente como parte de un Consorcio o de una Unión Temporal, el integrante informará únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación y el porcentaje de la misma.		**EJECUTAR LAS OBRAS PARA LA ADECUACION DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZON**	**SP-LP-COP-031-2017**	**CONSORCIO LEEGSING**	**MUNICIPIO DE VILLAPINZON**	**CUMPLE CON TODOS LOS CODIGOS SEGUN RUP**	**412.91**	**LEEGS INGENIERIA SAS**	50%	**206.45**	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El proponente deberá acreditar experiencia con un (01) contrato de obra civil terminado y liquidado cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de contratación, que se encuentre debidamente	**N/A**	**CONSTRUCCION CUBIERTA METALICA Y ADECUACION COLISEO DE DEPORTES MUNICIPIO DE SILVANIA**	**22 DE 2015**	**COMPAÑIA NACIONAL DE CONSTRUCTORES EU**	**MUNICIPIO DE SILVANIA**	N/A	**REVISADO EL RUP DE COMPAÑIA NACIONAL DE CONSTRUCTORES EU, EL CONTRATO ESTA RELACIONADO EN EL**			**REVISADO EL RUP DE COMPAÑIA NACIONAL DE CONSTRUCTORES EU, EL CONTRATO ESTA RELACIONADO EN EL**	CUMPLE	CUMPLE

inscrito en el Registro Único de Proponentes, cuyo objeto sea la adecuación de edificaciones públicas o privadas. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, si la experiencia se acredita a través de varios de sus integrantes, se tendrá en cuenta lo siguiente: - El integrante que aporte la mayor cantidad de experiencia en obra, deberá tener una participación igual o superior al cuarenta por ciento (40%) en el Consorcio o Unión Temporal que se conforme. Sin embargo, si más de uno de los integrantes acredita por separado la experiencia, alguno de ellos deberá ser quien tenga una participación igual o superior al cuarenta por ciento (40%) en el Consorcio o Unión Temporal.							**CONSECUTIVO RUP 23**	**"COMPAÑIA NACIONAL DE CONSTRUCTORES EU"**	100%	**CONSECUTIVO RUP 23**		
	ubicación digital											

RESULTADO - CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

OFERENTES	RESULTADO
Asircon Contratistas SAS	NO HABILITADO
INGENIERIA RH	HABILITADO
CUMBRE INGENIERIA SAS	HABILITADO
CONSORCIO FUENLABRADA	HABILITADO

6.1.5 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El Proponente deberá tener en cuenta que los profesionales que proponga para la ejecución de la obra deberán reunir las condiciones de Experiencia General y Específica mínima que están descritos de manera detallada en el Anexo Técnico y debe adjuntarlos en su propuesta, los cuales serán los siguientes:

PERSONAL	REQUISITOS MINIMOS
Director de Obra: Uno (1) Dedicación 50%	• Arquitecto o Ingeniero Civil con Postgrado en gerencia de obra. Experiencia profesional no menor a DIEZ (10) años, como director y/o coordinador de proyectos de: mantenimiento de edificaciones institucionales y/o Educacionales, dicha experiencia se deberá acreditar en mínimo tres (3) certificaciones tomadas desde la fecha de firma del contrato hasta la liquidación final del mismo.
Residente: Dos (02) Dedicación: 100%	• Arquitecto o Ingeniero Civil ✓ Experiencia profesional no menor de CINCO (5) años, como residente en proyectos de: mantenimiento de edificaciones institucionales y/o Educacionales, Dicha experiencia se deberá acreditar en mínimo dos (2) certificaciones tomados desde la fecha de firma del contrato hasta la liquidación final del mismo. Lo anterior deberá cumplirse para cada residente acreditado
Residente SISOMA: Uno (1) Dedicación: 10% -Seguridad Industrial -Seguridad ocupacional -Manejo ambiental	✓ Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniero Ambiental o Administrador Ambiental o Ingeniero Civil, el profesional debe contar con licencia SISO. ✓ Experiencia profesional no menor de SEIS (06) años, contados a partir de la fecha de grado y Experiencia Especifica como Residente o inspector SISOMA en proyectos de: Mantenimiento y/o Adecuación y/o mejoramiento y/o remodelación de edificaciones, Dicha experiencia se deberá acreditar en mínimo dos (02) certificaciones tomadas desde la fecha de firma del contrato hasta la terminación del mismo.

NOTA: Las hojas de vida del personal CLAVE, así como los soportes de experiencia, tarjeta profesional, certificado de vigencia de la tarjeta profesional, diploma y/o actas de grado de pregrado y postgrado, entre otros deben ser presentados en la propuesta para ser evaluados.

RESULTADO DE LA EXPERIENCIA DE LOS PROPONENTES

OFERENTE	INTEGRANTES	NIT	FECHA DE CONSTITUCION	PARTICIPACIÓN	REP. LEGAL	IDENTIFICACION
	ASIRCON CONTRATISTAS SAS	806.009.604-3	15/11/2015	100%	James Navarro Herazo	**73105897**

6.1.5 PERSONAL MINIMO REQUERIDO HABILITANTE						
NOMBRE COMPLETO			**FREDDY TORREGROSA PALACIO**			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD			**8709772**			
PROFESION			**INGENIERIA CIVIL**			
TARJETA PROFESIONAL			**13202-18053**			
2. Arquitecto o Ingeniero Civil con Postgrado en gerencia de obra.						
UNIVERSIDAD			**FECHA DE EXPEDICIÓN DE TARJETA PROFESIONAL (DIA MES AÑO)**	**TITULO OBTENIDO**		
Universidad de Cartagena			27-jun-85	INGENIERO CIVIL		

3. Experiencia profesional no menor a DIEZ (10) años, como director y/o coordinador de proyectos de: mantenimiento de edificaciones institucionales y/o Educacionales, dicha experiencia se deberá acreditar en mínimo tres (3) certificaciones tomadas desde la fecha de firma del contrato hasta la liquidación final del mismo.						
ENTIDAD CONTRATANTE (Razón Social), TELEFONO			**CARGO DESEMPEÑADO**	**COPIA DEL CONTRATO**		**CERTIFICACION (NOMBRE CARGO Y DIRECCION) Y CARTA DE COMPROMISO DEDICACION 30%**
CONSORCIO MOSEL			Director de Obra	Anexa		NO CUMPLE CON LOS 5 AÑOS DE EXPERIENCIA SOLICITADOS
Alcaldía municipal de Soledad			Representante Legal	Anexa		
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DEL NORTE			Director de Obra	Anexa		
Unión Temporal FTI y CIA LTDA			Director de Obra	Anexa		
Unión Temporal FTI y CIA Sergio Torres			Representante Legal	Anexa		
2. Dos (2) RESIDENTE: RESIDENTE 1						
NOMBRE COMPLETO			**RAFAEL ALONSO MORAN MEDINA**			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD			**8749725**			
PROFESION			**Arquitecto**			
TARJETA PROFESIONAL			**08700-37999**			
1. Arquitecto o Ingeniero Civil						

UNIVERSIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DE TARJETA PROFESIONAL (DIA MES AÑO)	TITULO OBTENIDO
Universidad del Atlántico	21-feb-91	Arquitecto
2. Experiencia profesional no menor de CINCO (5) años, como residente en proyectos de: mantenimiento de edificaciones institucionales y/o Educacionales, Dicha experiencia se deberá acreditar en mínimo dos (2) certificaciones tomados desde la fecha de firma del contrato hasta la liquidación final del mismo. Lo anterior deberá cumplirse para cada residente acreditado		

ENTIDAD CONTRATANTE (Razón Social), TELEFONO	CARGO DESEMPEÑADO	COPIA DEL CONTRATO	CERTIFICACION (NOMBRE CARGO Y DIRECCION) Y CARTA DE COMPROMISO DEDICACION 50%
CONSORCIO MOSEL	Residente	Anexa	NO CUMPLE CON LOS 5 AÑOS DE EXPERIENCIA SOLICITADOS
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DEL NORTE	Residente	Anexa	
2. Dos (2) RESIDENTE: RESIDENTE 2			

NOMBRE COMPLETO	**No presenta residente número 2.**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	**NO ACREDITA**
PROFESION	**NO ACREDITA**
TARJETA PROFESIONAL	**NO ACREDITA**
1. Arquitecto o Ingeniero Civil	

UNIVERSIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DE TARJETA PROFESIONAL (DIA MES AÑO)	TITULO OBTENIDO

NO ACREDITA	NO ACREDITA	NO ACRESDITA

2. Experiencia profesional no menor de CINCO (5) años, como residente en proyectos de: mantenimiento de edificaciones institucionales y/o Educacionales, Dicha experiencia se deberá acreditar en mínimo dos (2) certificaciones tomados desde la fecha de firma del contrato hasta la liquidación final del mismo. Lo anterior deberá cumplirse para cada residente acreditado

ENTIDAD CONTRATANTE (Razón Social), TELEFONO	**CARGO DESEMPEÑADO**	**COPIA DEL CONTRATO**	**CERTIFICACION (NOMBRE CARGO Y DIRECCION) Y CARTA DE COMPROMISO DEDICACION 50%**
NO ACREDITA	NO ACREDITA	NO ACREDITA	NO ACREDITA

3. Residente SISOMA:	
NOMBRE COMPLETO	**JULIO CESAR GUEVARA GUEVARA**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	**1140846598**
PROFESION	**INGENIERO INDUSTRIAL EMPRESARIAL - Especialización en gerencia de la salud ocupacional**
TARJETA PROFESIONAL	**08228-273635**

3,1. Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniero Ambiental o Administrador Ambiental o Ingeniero Civil, el profesional debe contar con licencia SISO.

UNIVERSIDAD	**FECHA DE EXPEDICIÓN DE TARJETA PROFESIONAL (DIA MES AÑO)**	**TITULO OBTENIDO**
Universidad Latina de Panamá	3-abr-14	INGENIERO INDUSTRIAL EMPRESARIAL

Corporación universitaria de ciencias empresariales, educación y salud.	24-jul-15	Especialización en gerencia de la salud ocupacional

3,2. Experiencia profesional no menor de SEIS (06) años, contados a partir de la fecha de grado y Experiencia Especifica como Residente o inspector SISOMA en proyectos de: Mantenimiento y/o Adecuación y/o mejoramiento y/o remodelación de edificaciones, Dicha experiencia se deberá acreditar en mínimo dos (02) certificaciones tomadas desde la fecha de firma del contrato hasta la terminación del mismo.

ENTIDAD CONTRATANTE (Razón Social), TELEFONO	CARGO DESEMPEÑADO	COPIA DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
NO ACREDITA	NO ACREDTA	NO ACREDITA	NO CUMPLE CON EL PERFIL SOLICITADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, NOCUENTA CON LICENCIA SISO Y NO ACREDITA EXPERIENCIA

	INTEGRANTES	NIT	FECHA DE CONSTITUCION	PARTICIPACIÓN	REP. LEGAL	IDENTIFICACION
OFERENTE	**INGENIERIA RH SAS**	830.061.440-1	28/06/1999	100%	RODRIGO ERNESTO HIDALGO MARTINEZ	**11.379.159**

6.1.5 PERSONAL MINIMO REQUERIDO HABILITANTE

1.DIRECTOR DE OBRA: Arquitecto o Ingeniero Civil con Postgrado en gerencia de obra.

NOMBRE COMPLETO			**MANUEL OSWALDO MEDINA RUIZ**			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD			**79055487,00**			
PROFESION			**ARQUITECTO**			
TARJETA PROFESIONAL			**2570053193CND**			
2. Arquitecto o Ingeniero Civil con Postgrado en gerencia de obra.						

UNIVERSIDAD	**FECHA DE EXPEDICIÓN DE TARJETA PROFESIONAL (DIA MES AÑO)**	**TITULO OBTENIDO**
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	1-dic-94	ARQUITECTO
UNIVERSIDAD CATOLICA DE COOMBIA	18-jun-10	ESPECILISTA EN GERENCIA DE OBRA

3. Experiencia profesional no menor a DIEZ (10) años, como director y/o coordinador de proyectos de: mantenimiento de edificaciones institucionales y/o Educacionales, dicha experiencia se deberá acreditar en mínimo tres (3) certificaciones tomadas desde la fecha de firma del contrato hasta la liquidación final del mismo.

ENTIDAD CONTRATANTE (Razón Social), TELEFONO	**CARGO DESEMPEÑADO**	**COPIA DEL CONTRATO**	**CERTIFICACION (NOMBRE CARGO Y DIRECCION) Y CARTA DE COMPROMISO DEDICACION 30%**
ALFREDO E. VARGAS RAMIREZ	COORDINADOR DE PROYECTOS		
RODRIGO HIDALGO Y ASOCIADOS CIA LTDA	COORDINADOR DE PROYECTOS		
GUSTAVO ADOLLFO TORRES DUARTE	DIRECTOR DE OBRA		

CONSORCIO MANTENIMIENTO 2006	DIRECTOR DE OBRA		
CONSORCIO BOGOTA 012	DIRECTOR DE OBRA		
2. Dos (2) RESIDENTE: RESIDENTE 1			
NOMBRE COMPLETO	**JAIME ARTURO SUARES ABARRACIN**		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	**79462011,00**		
PROFESION	**ARQUITECTO**		
TARJETA PROFESIONAL	**25700-40452**		
1. Arquitecto o Ingeniero Civil			
UNIVERSIDAD	**FECHA DE EXPEDICIÓN DE TARJETA PROFESIONAL (DIA MES AÑO)**	**TITULO OBTENIDO**	
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	19-sep-91	ARQUITECTO	
2. Experiencia profesional no menor de CINCO (5) años, como residente en proyectos de: mantenimiento de edificaciones institucionales y/o Educacionales, Dicha experiencia se deberá acreditar en mínimo dos (2) certificaciones tomados desde la fecha de firma del contrato hasta la liquidación final del mismo. Lo anterior deberá cumplirse para cada residente acreditado			
ENTIDAD CONTRATANTE (Razón Social), TELEFONO	**CARGO DESEMPEÑADO**	**COPIA DEL CONTRATO**	**CERTIFICACION (NOMBRE CARGO Y DIRECCION) Y CARTA DE COMPROMISO DEDICACION 50%**
RODRIGO HIDALGO Y ASOCIADOS LTDA	RESIDENTE DE OBRA		

CONSORCIO MANTENIMIENTO 2006	RESIDENTE DE OBRA		
CONSORCIO UNIVERSIDAD DISTRITAL	RESIDENTE DE OBRA		
UNION TEMPORAL GYC	RESIDENTE DE OBRA		
GUSTAVO ADOLLFO TORRES DUARTE	RESIDENTE DE OBRA		
2. Dos (2) RESIDENTE: RESIDENTE 2			
NOMBRE COMPLETO	**MIGUEL ANGEL MOYA PATIÑO**		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	**85449656,00**		
PROFESION	**ARQUITECTO**		
TARJETA PROFESIONAL	**2570068213,00**		
1. Arquitecto o Ingeniero Civil			
UNIVERSIDAD	**FECHA DE EXPEDICIÓN DE TARJETA PROFESIONAL (DIA MES AÑO)**	**TITULO OBTENIDO**	
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	16-oct-97	ARQUITECTO	

2. Experiencia profesional no menor de CINCO (5) años, como residente en proyectos de: mantenimiento de edificaciones institucionales y/o Educacionales, Dicha experiencia se deberá acreditar en mínimo dos (2) certificaciones tomados desde la fecha de firma del contrato hasta la liquidación final del mismo. Lo anterior deberá cumplirse para cada residente acreditado						
ENTIDAD CONTRATANTE (Razón Social), TELEFONO			**CARGO DESEMPEÑADO**	**COPIA DEL CONTRATO**		**CERTIFICACION (NOMBRE CARGO Y DIRECCION) Y CARTA DE COMPROMISO DEDICACION 50%**
CONSORCIO MANTENIMIENTO 2006			RESIDENTE DE OBRA			
GUSTAVO ADOLLFO TORRES DUARTE			RESIDENTE DE OBRA			
CONSORCIO BOGOTA 012			RESIDENTE DE OBRA			
CONSORCIO BOJACA			RESIDENTE DE OBRA			
RH INGENIERIA SAS			RESIDENTE DE OBRA			
CONSORCIO REAL DE MARES			RESIDENTE DE OBRA			
3. Residente SISOMA:						
NOMBRE COMPLETO			**JESUS DAVID GARZON LADINO**			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD			**1030644424**			
PROFESION			**ADMINISTRADOR EN SALUD OCUPACIONAL**			
RESOLUCION 25 - 537 DE 2014						
3,1. Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniero Ambiental o Administrador Ambiental o Ingeniero Civil, el profesional debe contar con licencia SISO.						
UNIVERSIDAD			**FECHA DE EXPEDICIÓN DE TARJETA PROFESIONAL (DIA MES AÑO)**	**TITULO OBTENIDO**		

UNIMINUTO			13-nov-14	ADMINISTRADOR EN SALUD OCUPACIONAL			

3,2. Experiencia profesional no menor de SEIS (06) años, contados a partir de la fecha de grado y Experiencia Especifica como Residente o inspector SISOMA en proyectos de: Mantenimiento y/o Adecuación y/o mejoramiento y/o remodelación de edificaciones, Dicha experiencia se deberá acreditar en mínimo dos (02) certificaciones tomadas desde la fecha de firma del contrato hasta la terminación del mismo.

ENTIDAD CONTRATANTE (Razón Social), TELEFONO	CARGO DESEMPEÑADO	COPIA DEL CONTRATO	CERTIFICACION (NOMBRE CARGO Y DIRECCION) Y CARTA DE COMPROMISO DEDICACION 20%
PROYEING SAS	INSPECTOR SISOMA		
RH INGENIERIA SAS	INSPECTOR SISOMA		
INGEMEC ASOCIADOS LTDA	INSPECTOR SISOMA		

	INTEGRANTES	NIT	FECHA DE CONSTITUCION	PARTICIPACIÓN	REP. LEGAL	IDENTIFICACION
OFERENTE	**CUMBRE INGENIERIA SAS**	900.321.674-6	5/11/2009	100%	LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL	**CC79909677**

6.1.5 PERSONAL MINIMO REQUERIDO HABILITANTE

1.DIRECTOR DE OBRA: Arquitecto o Ingeniero Civil con Postgrado en gerencia de obra.						
NOMBRE COMPLETO			**FELIX JULIO MARTINEZ RAMIREZ**			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD			**17198595**			
PROFESION			**INGENIERO CIVIL**			
TARJETA PROFESIONAL			**2520212759 CND**			
2. Arquitecto o Ingeniero Civil con Postgrado en gerencia de obra.						
UNIVERSIDAD			**FECHA DE EXPEDICIÓN DE TARJETA PROFESIONAL (DIA MES AÑO)**	**TITULO OBTENIDO**		
LA GRAN COLOMBIA			18-ene-84	INGENIERO CIVIL		
UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA			11-dic-09	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE OBRA		
		/	/			
3. Experiencia profesional no menor a DIEZ (10) años, como director y/o coordinador de proyectos de: mantenimiento de edificaciones institucionales y/o Educacionales, dicha experiencia se deberá acreditar en mínimo tres (3) certificaciones tomadas desde la fecha de firma del contrato hasta la liquidación final del mismo.						
ENTIDAD CONTRATANTE (Razón Social), TELEFONO			**CARGO DESEMPEÑADO**			**OBSERVACIONES**

PRESENTA CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA			DIRECTOR DE OBRA	PRESENTA CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA		CUMPLE
2. Dos (2) RESIDENTE: RESIDENTE 1						
NOMBRE COMPLETO			**ESTANISLAO ALFONSO ESLAVA MONTOYA**			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD			**4208079**			
PROFESION			**INGENIERO CIVIL**			
TARJETA PROFESIONAL			**25202089941 CND**			
1. Arquitecto o Ingeniero Civil						
UNIVERSIDAD			**FECHA DE EXPEDICIÓN DE TARJETA PROFESIONAL (DIA MES AÑO)**	**TITULO OBTENIDO**		
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA			17-ene-02	INGENIERO CIVIL		

2. Experiencia profesional no menor de CINCO (5) años, como residente en proyectos de: mantenimiento de edificaciones institucionales y/o Educacionales, Dicha experiencia se deberá acreditar en mínimo dos (2) certificaciones tomados desde la fecha de firma del contrato hasta la liquidación final del mismo. Lo anterior deberá cumplirse para cada residente acreditado						
ENTIDAD CONTRATANTE (Razón Social), TELEFONO			**CARGO DESEMPEÑADO**	**COPIA DEL CONTRATO**		**OBSERVACIONES**
PRESENTA CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA			RESIDENTE DE OBRA			CUMPLE
2. Dos (2) RESIDENTE: RESIDENTE 2						
NOMBRE COMPLETO			**WILLIAM RODRIGUEZ DELGADO**			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD			**79316168**			
PROFESION			**INGENIERO CIVIL**			
TARJETA PROFESIONAL			**2520253562**			
1. Arquitecto o Ingeniero Civil						
UNIVERSIDAD			**FECHA DE EXPEDICIÓN DE TARJETA PROFESIONAL (DIA MES AÑO)**	**TITULO OBTENIDO**		
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA			15-dic-94	INGENIERO CIVIL		

2. Experiencia profesional no menor de CINCO (5) años, como residente en proyectos de: mantenimiento de edificaciones institucionales y/o Educacionales, Dicha experiencia se deberá acreditar en mínimo dos (2) certificaciones tomados desde la fecha de firma del contrato hasta la liquidación final del mismo. Lo anterior deberá cumplirse para cada residente acreditado						
ENTIDAD CONTRATANTE (Razón Social), TELEFONO			**CARGO DESEMPEÑADO**	**COPIA DEL CONTRATO**		**OBSERVACIONES**
PRESENTA CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA			RESIDENTE DE OBRA	PRESENTA CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA		CUMPLE
3. Residente SISOMA:						
NOMBRE COMPLETO			**KATHERINE LIZETH DOMINGUEZ LONDOÑO**			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD			**1073694334**			
PROFESION			**PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL**			
TARJETA PROFESIONAL			**RESOLUCION 25-2319 DE 2014**			
3,1. Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniero Ambiental o Administrador Ambiental o Ingeniero Civil, el profesional debe contar con licencia SISO.						
UNIVERSIDAD			**FECHA DE EXPEDICIÓN DE TARJETA PROFESIONAL (DIA MES AÑO)**	**TITULO OBTENIDO**		
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA			5-abr-14	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL		

3,2. Experiencia profesional no menor de SEIS (06) años, contados a partir de la fecha de grado y Experiencia Especifica como Residente o inspector SISOMA en proyectos de: Mantenimiento y/o Adecuación y/o mejoramiento y/o remodelación de edificaciones, Dicha experiencia se deberá acreditar en mínimo dos (02) certificaciones tomadas desde la fecha de firma del contrato hasta la terminación del mismo.

ENTIDAD CONTRATANTE (Razón Social), TELEFONO	CARGO DESEMPEÑADO	COPIA DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
PRESENTA CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	SISOMA	PRESENTA CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	CUMPLE

LOS SOPORTES ACREDITADOS DE EXPERIENCIA DEL DIRECTOR Y RESIDENTE DE OBRA SON INEXACTOS Y PRESENTAN DATOS ERRONEOS POR LO QUE NO CUMPLE. NO HABILITADO

	INTEGRANTES	NIT	FECHA DE CONSTITUCION	PARTICIPACIÓN	REP. LEGAL	IDENTIFICACION
OFERENTE	**CONSORCIO FUENLABRADA**				LUIS EDGAR EDUARDO GARCIA SANTANDER,	**6.763.042 de GUACAMAYAS (BOY),**
	LEEGS INGENIERIA SAS	900.959.395-5	7/04/2016	40%	"LUIS EDGAR EDUARDO GARCIA SANTANDER,"	**6.763.042 de GUACAMAYAS (BOY),**
	COMPAÑÍA NACIONAL DE CONSTRUCTORES EU	830.118.341-6	28/03/2003	60%	LUIS ALBERTO TOVAR SANCHEZ	**80.225.391 de BOGOTA,**

EL PROPONENTE CONSORCIO FUENLABRADA NO PRESENTE EN SU PROPUESTA INICIAL DOCUMENTACION SOPORTE DEL PERSONAL MINIMO HABILITANTE.

RESULTADO - CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE PERSONAL MINIMO REQUERIDO

OFERENTES	RESULTADO
ASIRCON CONTRATISTAS SAS	NO HABILITADO
INGENIERIA RH	HABILITADO
CUMBRE INGENIERIA SAS	HABILITADO
CONSORCIO FUENLABRADA	NO HABILITADO

RESULTADO – CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS Y DE EXPERIENCIA

OFERENTES	RESULTADO
ASIRCON CONTRATISTAS SAS	NO HABILITADO
INGENIERIA RH SAS	HABILITADO
CUMBRE INGENIERIA SAS	NO HABILITADO
CONSORCIO FUENLABRADA	NO HABILITADO

TENIENDO EN CUENTA LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL PROPONENTE INGENIERIA RH SAS, RESPECTO A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL PROPONENTE CUMBRE INGENIERIA SAS, LAS CUALES FUERON TRASLADADAS POR FDLU AL PROPONENTE CUMBRE INGENIERIA SAS VIA SECOP II, PARA QUE REALIZARA LAS ACLARACIONES DEL CASO, Y HHABIENDOSE CUMPLIDO EL PLAZO OTORGADO (16 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 3:00PM), NO SE OBTUVO RESPUESTA, EL COMITÉ EVALUADOR DETERMINA QUE EXISTE EFECTIVAMENTE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS EN LAS OBSERVACIONES DEL PROPONENTE INGENIERIA RH SAS, SI PRESENTAN DATOS ERRONEOS Y NO VALIDOS QUE INDUCEN AL ERROR A LA ENTIDAD, RAZÓN POR LA CUAL NO SE TENDRAN EN CUENTA LOS DOCUMENTOS APORTADOS PARA LA EXPERIENCIA ADICIONAL, Y DEL DIRECTOR DE OBRA Y RESIDENTE DE OBRA.

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, SE PROCEDE A CALIFICAR LAS CONDICIONES RELATIVAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS PROPONENTES HABILITADOS (PONDERACION), ESTO ES: **INGENIERIA RH SAS.**

FACTORES DE PONDERACION (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

CRITERIOS PONDERABLES

7 ASPECTOS EVALUABLES

De acuerdo con la naturaleza jurídica del objeto a contratar y en concordancia con lo previsto en la ley 1150 de 2007 y las normas que la modifiquen o adicionen, la oferta más favorable para el Fondo de Desarrollo Local de Usme, será aquella que resulte de aplicar la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes ó fórmulas señaladas en el presente documento.

Una vez la propuesta sea considerada HÁBIL, EL FONDO, de acuerdo con los criterios estipulados en la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, efectuará los estudios del caso y el análisis comparativo para seleccionar la propuesta más favorable y que esté ajustada al pliego de condiciones, teniendo en cuenta los factores de evaluación y ponderación detallados a continuación:

La ponderación de los factores de evaluación de las propuestas se hará con base en un puntaje máximo de CIEN (100) puntos, distribuidos así:

FACTORES DE PONDERACIÓN	***PUNTAJES (HASTA)***
1. FACTOR TECNICO Y DE CALIDAD	**50**
- EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	30
- PLAN DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE OBRA	10
- DIAGRAMA DE GANTT (RUTA CRITICA)	10
2. FACTOR ECONÓMICO	**40**
- VALOR DE LA PROPUESTA	40
3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**10**
TOTAL:	**100**

7.1 OTORGAMIENTO DE PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD (50 PUNTOS)

El Fondo de Desarrollo Local de Usme, a partir del valor total de la Propuesta, asignará un puntaje máximo de CINCUENTA (50) PUNTOS acumulables de la siguiente manera:

7.1.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (30 PUNTOS).

Se asignará un máximo de treinta (30) puntos a los proponentes que acrediten experiencia adicional y diferente a la solicitada como habilitante en el pliego de condiciones, la cual debe estar inscrita en el R.U.P., y códigos del Clasificador de Bienes y Servicios solicitados en el numeral 5.1.2.2, de conformidad con los parámetros establecidos a continuación, haciendo claridad que la certificación de experiencia general no será tenida en cuenta como experiencia puntuable, ni la experiencia especifica habilita como experiencia general. Los contratos que se presenten para puntuar solo serán tenidos en cuenta una sola vez.

Se asignará puntaje de acuerdo con las siguientes características del contrato acreditado, así:

DESCRIPCION Y NUMERO DE CONTRATOS	PUNTAJE POR EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE
Cuando adicional al contrato exigido en la experiencia especifica solicitada del presente proceso, el proponente presente un (01) contrato cuyo objeto sea mantenimiento preventivo y/o adecuación y/o reparaciones locativas de edificaciones.	10 PUNTOS
Cuando adicional al contrato exigido en la experiencia especifica solicitada del presente proceso, el proponente presente dos (02) contratos cuyo objeto sea mantenimiento preventivo y/o adecuación y/o reparaciones locativas de edificaciones.	15 PUNTOS
Cuando adicional al contrato exigido en la experiencia especifica solicitada del presente proceso, el proponente presente dos (02) contratos cuyo objeto sea mantenimiento preventivo y/o adecuación y/o reparaciones locativas de edificaciones. Al menos uno de los contratos debe ser en edificaciones de uso dotacional – equipamiento colectivo educativo, con más de 2 frentes de obra ejecutados simultáneamente en diferentes predios.	30 PUNTOS

Nota: Todos los contratos deben ser diferentes y solo aplicaran para la experiencia indicada, la cual la deben expresar en la propuesta por separado mediante folio que lo indique. Los documentos necesarios para su acreditación son los mismos del numeral 6.1.4.2.

7.1.2 PLAN DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE OBRA Y DIAGRAMA DE GANTT (RUTA CRITICA) (20 PUNTOS)

PLAN DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE LA OBRA: (10 Puntos).

Se le otorgarán diez (10) puntos al proponente que presente en su propuesta el Plan de Calidad específico para el proyecto bajo el enfoque de la **NTC-ISO9001/2015**. En este plan de calidad, el proponente deberá establecer las prácticas específicas de calidad, así como lo dispuesto en el presente pliego de condiciones e incluir los dos jardines a intervenir. De acuerdo con estas condiciones, se han definido los siguientes numerales del contenido sugerido por la norma que serán evaluados:

Por cada título faltante o cuando el nombre del título no coincida con el establecido en el presente pliego de condiciones se descontará un (01) punto.

Si el proponente presenta cada uno de los títulos seguidamente mencionados, pero estos no están conformes con las directrices de la **NTC-ISO9001/2015**, y el pliego de condiciones o no son específicos para el proyecto que se le otorgará una puntuación de 0 puntos.

El Plan de Calidad debe indicar como van a llevarse a cabo las actividades requeridas, ya sea directamente o por referencia a los procedimientos documentados. Cuando todos y cada uno de los procedimientos mínimos requeridos no sean expresamente señalados, identificados, se le otorgará al plan de calidad una puntuación de 0 puntos.

De acuerdo con estas condiciones, se han definido los siguientes numerales del contenido sugerido por la norma que serán evaluados:

TITULO	
1	ALCANCE Y POLITICA
2	ENTRADAS DE DISEÑO Y DESARROLLO
3	OBJETIVOS DE CALIDAD
4	ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES EN LA ORGANIZACIÓN
5	CONTROL DE DOCUMENTOS, DATOS Y REGISTROS
6	RECURSOS Y REQUISITOS

7	PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO
8	IDENTIFICACION Y TRAZABILIDAD
9	CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME
10	SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

DIAGRAMA DE GANTT– RUTA CRÍTICA (10 PUNTOS).

Se otorgarán diez (10) puntos al proponente que presente un (01) diagrama de barras tipo GANTT, con la duración (D). Se deberán resaltar las actividades correspondientes a la ruta crítica en los diagramas con duración (D). El diagrama de Gantt deberá realizarse mediante herramienta computacional Microsoft Project o similar.

El diagrama de Gantt deberá contener la siguiente información de entrada mínima:

- Descripción de la tarea.
- Unidad de pago.
- Cantidad a ejecutar.
- Valor parcial.
- Duración, coincidente con la obtenida en el cálculo de duraciones, se contabilizará como un error cada no coincidencia.
- Holgura.
- Predecesoras, guardando una secuencia lógica de los procesos constructivos.
- Sucesoras, guardando una secuencia lógica de los procesos constructivos.

La ausencia de esta información de entrada se contabilizará como un error por cada ítem o actividad donde no cuente con uno o más de los datos de entrada. La ausencia total de una o más columnas de datos de entrada dará lugar a calificar con cero (0) puntos.

Como datos de salida el proponente presentará el diagrama de barras (Gantt), donde se deberá apreciar claramente la(s) ruta(s) crítica(s) del frente o ruta de trabajo. La escala de las barras en el diagrama de Gantt deberá ser de máximo semanal.

Todas las actividades deberán contar con relación de precedencia y/o sucesión, no podrán existir ítems y/o actividades sueltas. Se contabilizará como un error cada ítem o actividad donde se encuentre este hecho.

7.2.3 OTORGAMIENTO DE PUNTAJE POR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Con el fin de establecer el apoyo que los proponentes Nacionales y Extranjeros otorguen a la industria nacional en virtud de lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 816 de 2003, deberán efectuar ofrecimiento suscrito por el Representante Legal del proponente, en el que se indique la procedencia, nacional o extranjera o ambas, del personal que será puesto al servicio en la ejecución del contrato.

- Cuando el Proponente oferte el cien por ciento (100%) de personal nacional, se le asignarán diez (10) puntos.
- Cuando el Proponente oferte personal nacional y extranjero, se le asignarán cinco (5) puntos.

Cuando el Proponente oferte servicios con personal extranjero se le asignarán dos punto cinco (2.5) puntos

RESULTADO DE LOS CRITERIOS PONDERABLES

PONDERACION DE LA PROPUESTA N. 2 INGENIERIA RH SAS			
SAMC-022-FDLU-2020 REALIZAR LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE JARDINES INFANTILES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE USME EN BOGOTA D.C. PERTENECIENTES A LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL			
FACTOR TECNICO Y DE CALIDAD = 50 PUNTOS			
EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE =30 PUNTOS		PUNTAJE ASIGNADO	OBSERVACIONES
Cuando adicional al contrato exigido en la experiencia especifica solicitada del presente proceso, el proponente presente un (01) contrato cuyo objeto sea mantenimiento preventivo y/o adecuación y/o reparaciones locativas de edificaciones.	10 PUNTOS		

Cuando adicional al contrato exigido en la experiencia especifica solicitada del presente proceso, el proponente presente dos (02) contratos cuyo objeto sea mantenimiento preventivo y/o adecuación y/o reparaciones locativas de edificaciones.	**15 PUNTOS**		
Cuando adicional al contrato exigido en la experiencia especifica solicitada del presente proceso, el proponente presente dos (02) contratos cuyo objeto sea mantenimiento preventivo y/o adecuación y/o reparaciones locativas de edificaciones. **Al menos uno de los contratos debe ser en edificaciones de uso dotacional – equipamiento colectivo educativo, con más de 2 frentes de obra ejecutados simultáneamente en diferentes predios.**	**30 PUNTOS**	**30**	EL CONTRATISTA ACREDITA DOS CONTRATOS: MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTOPREVENTIVO, Y CORRECTIVO LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA DIRECCIÓN GENERA LUBICADO EN LA CALLE 57 NO. 8-69, CENTRO DE FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO EN SALUD DEL SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL UBICADO EN LA CARRERA 7 N° 34-50, CENTRO DE GESTIÓNI NDUSTRIAL UBICADO EN CALLE1 5 NO 31–42 Y CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS UBICADO EN LA CARRERA 13#65 10 DE LA CUIDAD DE BOGOTÁ. y OBRAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y LA NUEVA RED GENERAL DE AGUA POTABLE EN EL COLEGIO Contratista: INVIAS. EL contrato con CAFAM, se anexa el contrato No..C020049312. Acredita 4 frentes de obra simultáneos.
PLAN DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE OBRA Y DIAGRAMA DE GANTT (RUTA CRITICA) **(20 PUNTOS)**			
PLAN DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE LA OBRA: (10 Puntos).		**PUNTAJE ASIGNADO**	**OBSERVACIONES**
Se le otorgarán diez (10) puntos al proponente que presente en su propuesta el Plan de Calidad específico para el proyecto bajo el enfoque de la NTC-ISO9001/2015. En este plan de calidad, el proponente deberá establecer las prácticas específicas de calidad, así como lo dispuesto en el presente pliego de condiciones e incluir los dos jardines a intervenir. De acuerdo con estas condiciones, se han definido los siguientes numerales del contenido sugerido por la norma que serán evaluados: **Por cada título faltante o cuando el nombre del título no coincida con el establecido en el presente pliego de condiciones se descontará un (01) punto.** **Si el proponente presenta cada uno de los títulos seguidamente mencionados, pero estos no están conformes con las directrices de la NTC-ISO9001/2015, y el pliego de condiciones o no son específicos para el proyecto que se le otorgará una puntuación de 0 puntos.**		**10**	EL PLAN DE ASEGURAMIENTO PRESENTADO POR EL PROPONENTE CUMPLE CON TODOS LOS NUMERALES EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS

El Plan de Calidad debe indicar como van a llevarse a cabo las actividades requeridas, ya sea directamente o por referencia a los procedimientos documentados. Cuando todos y cada uno de los procedimientos mínimos requeridos no sean expresamente señalados, identificados, se le otorgará al plan de calidad una puntuación de 0 puntos. **De acuerdo con estas condiciones, se han definido los siguientes numerales del contenido sugerido por la norma que serán evaluados**		
DIAGRAMA DE GANTT– RUTA CRÍTICA (10 PUNTOS).	**PUNTAJE ASIGNADO**	**OBSERVACIONES**
Se otorgarán diez (10) puntos al proponente que presente un (01) diagrama de barras tipo GANTT, con la duración (D). Se deberán resaltar las actividades correspondientes a la ruta crítica en los diagramas con duración (D). El diagrama de Gantt deberá realizarse mediante herramienta computacional Microsoft Project o similar. **El diagrama de Gantt deberá contener la siguiente información de entrada mínima:** **• Descripción de la tarea.** **• Unidad de pago.** **• Cantidad a ejecutar.** **• Valor parcial.** **• Duración, coincidente con la obtenida en el cálculo de duraciones, se contabilizará como un error cada no coincidencia.** **• Holgura.** **• Predecesoras, guardando una secuencia lógica de los procesos constructivos.** **• Sucesoras, guardando una secuencia lógica de los procesos constructivos.** **La ausencia de esta información de entrada se contabilizará como un error por cada ítem o actividad donde no cuente con uno o más de los datos de entrada. La ausencia total de una o más columnas de datos de entrada dará lugar a calificar con cero (0) puntos.** **Como datos de salida el proponente presentará el diagrama de barras (Gantt), donde se deberá apreciar claramente la(s) ruta(s) crítica(s) del frente o ruta de trabajo. La escala de las barras en el diagrama de Gantt deberá ser de máximo semanal. Todas las actividades deberán contar con relación de precedencia y/o sucesión, no podrán existir ítems y/o actividades sueltas. Se contabilizará como un error cada ítem o actividad donde se encuentre este hecho**	**0**	EL PROPONENTE NO PRESENTA EL DIAGRAMA DE GANTT DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITOVO
	0	

			SUBTOTAL TOTAL	**40**	**OBSERVACIONES**
2. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL = 10 PUNTOS				**10**	EL PROPONENTE PRESENTA EL AEXO 12, DILIGENCIADO DONDE OFRECE EL 100% DE MANO DE OBRA NACIONAL
			TOTAL PONDERACION	**50**	

PUNTUACION CONSOLIDADA PARCIAL

FACTORES DE PONDERACIÓN	***PUNTAJES (HASTA)***	***PROPONENTE: INGENIERIA RH SAS***
1. FACTOR TECNICO Y DE CALIDAD	**50**	
- EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	30	**30**
- PLAN DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE OBRA	10	**10**
- DIAGRAMA DE GANTT (RUTA CRITICA)	10	**0**
2. FACTOR ECONÓMICO	**40**	
- VALOR DE LA PROPUESTA	40	Pendiente
3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**10**	**10**
TOTAL:	**100**	**50**

Para constancia de lo anterior se suscribe el presente documento a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2020, en la Localidad de Usme de la ciudad de Bogotá D.C.



CESAR AUGUSTO MALAGON GOMEZ
Evaluación Tecnico